

Zimbra:

hcm@reconquista.gov.ar

Nota Guardería Nautica26 12 25
0820/25

Folio

01

De : DERFLUSS <derfluss.sa@gmail.com>

vie., 26 de dic. de 2025 11:59

Asunto : Nota Guardería Nautica

1 ficheros adjuntos

Para : hcm@reconquista.gov.ar, kpassarino@gmail.com,
danielbailat@gmail.com, jps concejal
<jps.concejala@gmail.com>, fiantjorge@gmail.com,
marisafloresconcejala@gmail.com,
machadojavier70@gmail.com,
haydeevargasconcejala@gmail.com

Buenas tardes,

Adjunto nota dirigida a los concejales con motivo de la discusión de la ordenanza tributaria 2026.

Por favor tengan a bien reenviar la presente nota a los concejales que no se encuentran incorporados al mismo ya que no figuraban sus mails en la página del concejo.

Desde ya muchas gracias y a disposición.

Federico Schlie

--

Saludos Cordiales

Der Fluss S.A

Área administración Guardería Náutica - Puerto Reconquista (Sta Fe)

**Nota Der Fluss DREI 2026.pdf**

2 MB

Reconquista 26 diciembre, 2025.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Reconquista
Concejales,

Me comunico por medio de la presente en mi carácter de titular de la firma Der Fluss SA, CUIT 30-71669569-3, dedicada a la explotación de guardería náutica en el puerto de nuestra ciudad; con motivo de la discusión de la nueva ley Tributaria 2026 para la ciudad de Reconquista.

Considerando:

Que en la ordenanza tributaria N°9255/25 para el período 2025 aprobada por el presente Concejo Deliberante, y de acuerdo con el proyecto presentado por el departamento ejecutivo, se separa en el artículo 31) a las Guarderías náuticas de los estacionamientos y garajes que anteriormente estuvieron siempre dentro del mismo ítem.

Que dicho desglose lleva a un aumento del DREI diferenciado para los garajes y estacionamientos del 100% y a las guarderías náuticas del 541%.

Que la variación interanual del IPC publicado por el INDEC para el año 2024 fue de 117,8%.

Que por lo tanto el aumento en el DREI para las guarderías náuticas no se corresponde ni asemeja a ningún índice conocido.

Que el presente concejo deliberante da cuenta de dicha situación y sanciona la ordenanza rectificatoria N°9290/25 en donde vuelven a equiparar el monto del DREI de las guarderías náuticas con el de los garajes y estacionamientos con un 100% de aumento respecto al período anterior.

Que en la resolución rectificatoria mencionada anteriormente el Honorable Concejo Deliberante describe a la situación como un "error de redacción" que debe corregirse acorde a la voluntad del legislador, que autorizó un aumento del 100% para los tributos considerados en la ordenanza.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal decreta observar totalmente la ordenanza rectificatoria mediante el decreto N°176/25.

Que, como pasa todos los años, para el período 2026 la ordenanza tributaria tiene como base de discusión de los aumentos la tributaria 2025, arrastrando hacia adelante dicho error.

Por lo expuesto es que le solicito a este honorable cuerpo tenga a bien corregir este aumento desmedido en el DREI que poco impacta en las arcas del municipio por lo que no compromete el funcionamiento de obras y servicios de nuestra ciudad pero que si, por otro lado, impacta fuertemente en la situación financiera de las guarderías que invierten y generan empleo.

Cabe mencionar que dicho aumento nos encuentra en un proceso fuerte de inversión que apunta a aumentar y mejorar el servicio de los usuarios de nuestra guardería a la vez que impulsa el crecimiento de la región generando empleo de manera indirecta con la compra de insumos y contratación de empresas para llevar a cabo los trabajos necesarios. Estas inversiones también llevan a un aumento del empleo de manera directa por parte de la empresa.

Todo esto es realizado con la toma de créditos cuya devolución supone un gran esfuerzo financiero como apuesta al crecimiento. El aumento del tributo mencionado compromete el cumplimiento de estos compromisos previamente asumidos que, además, su pago no supone una mejora en los servicios que la empresa y todos sus usuarios y ciudadanos en general reciben a la hora de disfrutar de nuestro río.

Espero tengan a bien las presentes consideración es que los saluda atte.,



Ing. Agr. SCHLIE Federico
Presidente
p/DER FLUSS S.A.
CUIT: 30-71669569-3

Reconquista 26 diciembre, 2025

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRE: 29 / 12 / 25 Hora: _____

Expte: 0820 / 25 Firma: _____

SALIC: _____

TIRADO A: _____

Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Reconquista
Concejales,

Me comunico por medio de la presente en mi carácter de socia de la firma Doña Rosa SA, CUIT 30-70838342-9, dedicada a la explotación de guardería náutica Costa Norte en el puerto de nuestra ciudad; con motivo de la discusión de la nueva ley Tributaria 2026 para la ciudad de Reconquista.

Considerando:

Que en la ordenanza tributaria N°9255/25 para el período 2025 aprobada por el presente Concejo Deliberante, y de acuerdo con el proyecto presentado por el departamento ejecutivo, se separa en el artículo 31) a las Guarderías náuticas de los estacionamientos y garajes que anteriormente estuvieron siempre dentro del mismo ítem.

Que dicho desglose lleva a un aumento del DREI diferenciado para los garajes y estacionamientos del 100% y a las guarderías náuticas del 541%.

Que la variación interanual del IPC publicado por el INDEC para el año 2024 fue de 117,8%.

Que por lo tanto el aumento en el DREI para las guarderías náuticas no se corresponde ni asemeja a ningún índice conocido.

Que el presente concejo deliberante da cuenta de dicha situación y sanciona la ordenanza rectificatoria N°9290/25 en donde vuelven a equiparar el monto del DREI de las guarderías náuticas con el de los garajes y estacionamientos con un 100% de aumento respecto al período anterior.

Que en la resolución rectificatoria mencionada anteriormente el Honorable Concejo Deliberante describe a la situación como un "error de redacción" que debe corregirse acorde a la voluntad del legislador, que autorizó un aumento del 100% para los tributos considerados en la ordenanza.

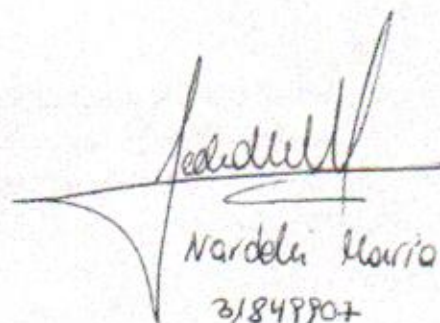
Que el Departamento Ejecutivo Municipal decreta observar totalmente la ordenanza rectificatoria mediante el decreto N°176/25.

Que, como pasa todos los años, para el período 2026 la ordenanza tributaria tiene como base de discusión de los aumentos la tributaria 2025, arrastrando hacia adelante dicho error.

Por lo expuesto es que le solicito a este honorable cuerpo tenga a bien corregir este aumento desmedido en el DREI que poco impacta en las arcas del municipio

por lo que no compromete el funcionamiento de obras y servicios de nuestra ciudad pero que si, por otro lado, impacta fuertemente en la situación financiera de las guarderías que invierten y generan empleo.

Esperando tengan a bien las presentes consideración es que los saluda atte.,



Nardelis María Jula
31848807

Zimbra:

hcm@reconquista.gov.ar

DREI GUARDERIA COSTA NORTE



De : Guardería Costa Norte
<guarderiacostanorte@hotmail.com>

vie., 26 de dic. de 2025 12:55

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : DREI GUARDERIA COSTA NORTE

Para : HCM Municipalidad Reconquista
<hcm@reconquista.gov.ar>, kpassarino@gmail.com,
danielbailat@gmail.com, jps consejal
<jps.consejal@gmail.com>, fiantjorge@gmail.com,
marisafloresconsejal@gmail.com,
machadojavier70@gmail.com,
haydeevargasconsejal@gmail.com

Buenos días ,

a quien corresponda adjunto nota para corregir el "error de redaccion" y el de falta de control cuando se firmo el documento, por el que sufrimos un aumento indiscriminado y abusivo durante este año.

Apelo al sentido común , y a la profesionalidad y honestidad de todos los copiados en el mail para revertir la situación.

Desde ya muchas gracias,



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE.pdf21 MB
